

LICITACIONES, CONCURSOS, CITACIONES Y EXTRAVÍO DE DOCUMENTOS

Núm. 41.843

Viernes 25 de Agosto de 2017

Página 1 de 2

Avisos

CVE 1261573

MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN



Municipalidad de Puqueldón

CONTENIDOS DE EXTRACTO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO EAE, DECRETO MMA N° 32 17/08/2015 (DO 04/11/2015)

1. ÓRGANO RESPONSABLE: Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Puqueldón.

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES: La Ilustre Municipalidad de Puqueldón ha dado inicio al proceso de Formulación del Plan Regulador Comunal de Puqueldón, el cual deberá someterse a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente. Este procedimiento tiene como objetivo incorporar consideraciones ambientales al proceso de Formulación del Plan Regulador Comunal de Puqueldón. Actualmente, la comuna no cuenta con un Plan Regulador Comunal y, por lo tanto, no tiene normas urbanísticas que regulen los usos de suelo ni normas específicas sobre edificación. La comuna cuenta sólo con un límite urbano en la localidad de Puqueldón, que data del año 2004. Este Plan Regulador Comunal tendrá aplicación jurídica de su normativa solamente dentro de los límites urbanos de las localidades que sean incorporadas como áreas urbanas al Plan Regulador Comunal. La meta principal de este PRC es establecer una zonificación, que cautele para sus habitantes formas de vida con seguridad y equilibrio ambiental y a la vez permita el máximo de usos de suelos compatibles entre sí. Las nuevas tendencias de población hacen necesaria la elaboración de un Plan Regulador Comunal que pueda recoger las dinámicas urbanas actuales, con una mayor importancia en las actividades residenciales. De esta manera, el objetivo central del Plan Regulador Comunal es dotar a la comuna con herramientas de regulación urbana que potencien su desarrollo social, económico y funcional.

3. CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE: Puqueldón es una comuna isla, parte del archipiélago de Chiloé, y como tal, alberga una identidad única y propia, necesaria de resguardar. Sus valores paisajísticos, como sus bordes costeros y bosques; y el patrimonio cultural, como sus iglesias y construcciones típicas, contribuyen al desarrollo turístico de las localidades y en un sentido más amplio al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Puqueldón.

CVE 1261573

Director: Carlos Orellana Céspedes
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: +562 2486 3600

Email: consultas@diarioficial.cl

Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES:

- Resguardar los bordes costeros y los cursos naturales de agua -incluyendo los ríos- del uso antrópico indiscriminado que deteriora su paisaje y/o contamina sus aguas, mediante su incorporación al área urbana con la finalidad de que su ocupación esté bajo el control municipal y mediante una propuesta de zonificación y dotación de normas urbanísticas que garanticen la baja intensidad de ocupación.

- Evitar la contaminación de las napas subterráneas y de los cursos de agua superficiales amenazados por la infiltración y escurrimiento de las aguas servidas provenientes de los sistemas individuales de alcantarillado domiciliario, por medio del establecimiento de un límite urbano que permita concentrar a la población y hacer factible la construcción de una red de alcantarillado con su correspondiente tratamiento de aguas servidas.

5. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

Todos los antecedentes estarán a disposición en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, en Secretaría Comunal de Planificación. Para recepción de observaciones, dirigirse a Oficina de Partes de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, ubicada en Los Carrera s/n, desde el 28 de agosto de 2017 hasta el 29 de septiembre de 2017. Horarios de lunes a viernes desde las 08:30 hasta las 14:00 horas.

PEDRO NICOLÁS MONTECINOS MONTIEL
Alcalde de la Comuna de Puqueldón



CORE asignó recursos por mil 500 millones de pesos para tres proyectos isleños



CHRISTIAN BROWN

EN PUERTO OCTAY SE REALIZÓ EL PLENARIO DEL CONSEJO REGIONAL DE LOS LAGOS

Una de las iniciativas se centra en mejorar los caminos no enrolados.

Carolina Larenas Faúndez
carolina.larenas@laestrellachiloec.cl

Más de mil 500 millones de pesos aprobó el Consejo Regional de Los Lagos para la ejecución de tres proyectos en la provincia.

Uno de ellos, por mil 298 millones 249 mil pesos considera la intervención en caminos no enrolados en cuatro comunas chilotas: Ancud, Quinchao, Puqueldón y Quellón.

Además, el ente colegiado que sesionó en Puerto Octay también visó el proyecto que contempla la reposición de una excavadora para Quellón por 117 millones 978 mil pesos y los recursos para el diseño de la reposición del Estadio Municipal de Curaco de Vélez por 178 millones 850 mil pesos.

En este sentido, el consejero regional chilote Fernando Oyarzún (RN) señaló que "estamos muy contentos con la aprobación de los proyectos y felicitó a las municipalidades, sobre todo por el tema de los caminos no enrolados donde aprobamos más de mil 200 millones de pesos para cuatro co-



MANUEL BALLESTEROS

munas de la provincia de Chiloé".

Asimismo, el político mencionó que "nosotros vamos a incorporar recursos para que después de pasado este invierno tan crudo comencemos los trabajos correspondientes, principalmente en comunas que son peque-

BOMBEROS

En las próximas sesiones del Consejo Regional podría ser presentado el proyecto de reposición del cuartel de la Quinta Compañía de Bomberos de Castro, luego que en los últimos días el intendente Leonardo de la Prida llegara a un acuerdo con la dirigencia regional de la institución. Lo anterior se concretará luego que Bomberos presente su cartera de proyectos a nivel regional, los que serán financiados con recursos del presupuesto del próximo año.



FERNANDO BÓRQUEZ

ñas y que no tienen conectividad".

Por su parte, el también core chilote Manuel Ballesteros (PS) indicó que "estoy contento de haber aprobado 3 proyectos por más de mil 500 millones de pesos que benefician a seis comunas de Chiloé".

Junto con ello, el socialista manifestó que "aportar en mejorar caminos o maquinarias siempre mejora la calidad de vida a nuestros vecinos y ojalá sigan presentando más proyectos en la misma línea".

ENDALCAHUE

En el Consejo Regional que se realizó hace 15 días, en la comuna de Dalcahue, el pleno del ente colegiado conoció detalles de estas tres iniciativas.

Tras ello, correspondió su paso por las respectivas comisiones del CORE y, finalmente, la instancia devotación para la asignación de los recursos. ○

Paredes congela relación con el PS al no apoyar a Mancilla para diputado

Molesto está el alcalde de Puerto Montt, Gervoy Paredes, con el Partido Socialista, luego que el comité político de la colectividad decidiera no llevar al exgobernador de Chiloé Albán Mancilla como candidato a diputado por el distrito 26.

En conversación con Radio Bío Bío, el edil señaló que no comparte la postulación de Ramón Espinoza (PS), exalcalde de Frutillar, añadiendo que "pasó cuatro años vilipendiando y es el responsable también de la crisis que hemos tenido en el relleno sanitario La Laja".

Asimismo, recalzó que ninguna de las grandes ciudades del distrito 26, como

Puerto Montt, Calbuco, Castro, Ancud y Quellón, apoyó al hermano de Fidel Espinoza, presidente de la Cámara Baja, para ser candidato en la votación del Consejo Regional del PS.

"El nepotismo se consolida en la Región de Los Lagos, en que el poder solamente se lo reparte una familia", mencionó Gervoy.

Asimismo, detalló que tanto él como otros militantes de la zona están pensando en congelar su militancia al PS y asumir la creación de un nuevo referente político.

"Un grupo de personas está viendo la creación de un movimiento social, que seguramente terminará como



ALCALDE DE PUERTO MONTT.

partido que inscribiremos en la Décima, Décima Primera y Décima Segunda Región en los próximos meses", sostuvo.

Pese a lo anterior, el jefe comunal de Puerto Montt confirmó su apoyo a Alejandro Guillier a la Moneda. ○



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUQUELDÓN

Contenidos de extracto de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento EAE N°32 17/08/2015 (DO 04/11/2015)

1. ÓRGANO RESPONSABLE:

Secretaría Regional Ministerial del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Región de Los Lagos e Ilustre Municipalidad de Puqueldón.

2. RESUMEN DE ANTECEDENTES:

La Ilustre Municipalidad de Puqueldón ha dado inicio al proceso de Formulación del Plan Regulador Comunal de Puqueldón, el cual deberá someterse a un proceso de Evaluación Ambiental Estratégica, de acuerdo a lo estipulado en la Ley N° 19.300 sobre las Bases Generales del Medio Ambiente. Este procedimiento tiene como objetivo incorporar consideraciones ambientales al proceso de Formulación del Plan Regulador Comunal de Puqueldón. Actualmente, la comuna no cuenta con un Plan Regulador Comunal y, por lo tanto, no tiene normas urbanísticas que regulen los usos de suelo ni normas específicas sobre edificación. La comuna cuenta sólo con un límite urbano en la localidad de Puqueldón, que data del año 2004. Este Plan Regulador Comunal tendrá aplicación jurídica de su normativa solamente dentro de los límites urbanos de las localidades que sean incorporadas como áreas urbanas al Plan Regulador Comunal. La meta principal de este PRC es establecer una zonificación, que cautele para sus habitantes formas de vida con seguridad y equilibrio ambiental y a la vez permita el máximo de usos de suelos compatibles entre sí. Las nuevas tendencias de población hacen necesaria la elaboración de un Plan Regulador Comunal que pueda recoger las dinámicas urbanas actuales, con una mayor importancia en las actividades residenciales. De esta manera, el objetivo central del Plan Regulador Comunal es dotar a la comuna con herramientas de regulación urbana que potencien su desarrollo social, económico y funcional.

3. CRITERIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE

Puqueldón es una comuna isla, parte del archipiélago de Chiloé, y como tal, alberga una identidad única y propia, necesaria de resguardar. Sus valores paisajísticos; como sus bordes costeros y bosques; y el patrimonio cultural, como sus iglesias y construcciones típicas, contribuyen al desarrollo turístico de las localidades y en un sentido más amplio al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de Puqueldón.

4. OBJETIVOS AMBIENTALES

- Resguardar los bordes costeros y los cursos naturales de agua – incluyendo los ríos - del uso antrópico indiscriminado que deteriora su paisaje y/o contamina sus aguas, mediante su incorporación al área urbana con la finalidad de que su ocupación esté bajo el control municipal y mediante una propuesta de zonificación y dotación de normas urbanísticas que garanticen la baja intensidad de ocupación.
- Evitar la contaminación de las napas subterráneas y de los cursos de agua superficiales amenazados por la infiltración y escurrimiento de las aguas servidas provenientes de los sistemas individuales de alcantarillado domiciliario, por medio del establecimiento de un límite urbano que permita concentrar a la población y hacer factible la construcción de una red de alcantarillado con su correspondiente tratamiento de aguas servidas.

5. LUGAR, FECHAS Y HORARIOS DE EXPOSICIÓN DE ANTECEDENTES:

Todos los antecedentes estarán a disposición en las dependencias de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, en **Secretaría Comunal de Planificación**. Para recepción de **observaciones**, diríjase a **Oficina de Partes** de la Ilustre Municipalidad de Puqueldón, ubicada en Los Carrera S/N. Desde el **28 de Agosto de 2017 hasta el 29 de Septiembre de 2017**. Horarios de lunes a viernes desde las **08:30 hasta las 14:00 hrs.**

SR. PEDRO NICOLÁS MONTECINOS MONTIEL
ALCALDE DE LA COMUNA DE PUQUELDÓN